

BiBin  
Escuela



# Notaría No 7 del Cantón

## 2º TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De *Donación*

Otorgado por el Sr. Dr. *Carlos Faján Prieto*

A favor de *Ministerio de Educación Pública*

A Fojas *del Registro de Mayor Cuantía*

*el 9 de Febrero de 1973*

ANTE EL NOTARIO

**DR. EMILIANO FEICAN GARZON**

LOCAL: Palacio de Justicia — Teléfono 82-3116

[Domicilio: Avenida Unidad Nacional — Teléfono 82-3965

CUENCA—(ECUADOR), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197



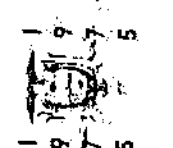
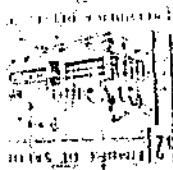
1 C O P I A :- En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, repú-  
2 blica del Ecuador, a nueve de Febrero de mil novecientos seten-  
3 ta y tres, ante mi Emiliano Meicán Garzón, Notario Público de  
4 este Cantón, compareció el Señor Doctor Carlos Farfán Prieto,  
5 casado, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad,  
6 capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer doy fé;  
7 a instruido en el objeto y resultados legales de la presente  
8 escritura a la que procede libre y voluntariamente, expuso; que  
9 previa la autorización concedida por el Instituto Ecuatoriano  
10 de Reforma Agraria y Colonización que se insertará, hace dona-  
11 ción entre vivos gratuita e irrevocablemente en favor del minis-  
12 terio de Educación Pública del Ecuador, de una fracción de te-  
13 rreno de la superficie de siete mil seiscientos catorce metros  
14 cuadrados, desmembrando del inmueble de su propiedad ubicado  
15 en el sector denominado " Vivín " perteneciente a la parroquia  
16 Sidcay del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, que se le adju-  
17 dicó en la partición de los bienes dejados por sus fallecidos  
18 padres Señor Carlos Farfán Mendoza y doña Rosario Prieto de Far-  
19 fán mediante escritura autorizada por el suscrito Notario el  
20 diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete inscrita el  
21 seis de Junio del mismo año, con el número seiscientos diez y  
22 siete del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía; hal  
23 la fracción de terreno que dona, limitada así; por la cabece-  
24 ra, con la carretera pública; por el pié, y el un costado, con  
25 terrenos del Señor donante, señales por colocarse al medio; y,  
26 por el otro costado, terrenos de Aurora Chiquí y Andrés Jimbo.-  
27 La actual donación verifica el Señor Doctor Carlos Farfán Prieto  
28 to con la condición expresa de que en la raíz descrita se levan-



*Eliza*

1 te un edificio en el que funcionará la escuela fiscal que llevar-  
2 rá el nombre de Rosario Prieto de Barfán. El dominio en la frac-  
3 ción de terreno descrita de la cabida indicada del valor de Cha-  
4 THO KIL SUCRES, libre de gravamen, con las servidumbres acti-  
5 vas y pasivas que le corresponden en parte proporcional, según  
6 el título citado, transfiere el señor donante en la institución  
7 donataria en virtud de esta escritura, quedando sujeto al sancio-  
8 namiento de Ley y facultando requerir su inscripción por medio de  
9 cualquier persona. Presente el señor Licenciado Don Hugo Cobos  
10 Carchi, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta  
11 Ciudad, capaz para este acto, conocido por mí de lo que doy fe,  
12 aceptó esta escritura y el contrato de donación que ella contiene-  
13 ne, en su calidad de Director Provincial de Educación del Azuay,  
14 a nombre del Ministerio de Educación Pública del Ecuador, que  
15 es la Institución adquirente, y a la cual representa de conformi-  
16 tud con la Ley, comprobando su personería con el documento  
17 que dice así: Compulsa.- " Certifico: que en el Libro de posesi-  
18 siones número dos de la Subdirección General de Educación del  
19 Azuay, bajo el folio número dos, consta el acta que tiene el  
20 siguiente texto: En la Ciudad de Cuenca, a los trece días del  
21 mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el señor Sub-  
22 director General de Educación, Doctor Juan Cordero Iñiguez, De-  
23 legado del Señor Ministro del ramo comparece el señor Licenciado  
24 do Hugo Cobos Carchi, con el objeto de tomar posesión en el cargo  
25 de Director Provincial de Educación del Azuay, para el que  
26 ha sido nombrado por el Señor Ministro de Educación, con acuerdo  
27 de número mil ochocientos noventa y dos de fecha siete de Junio  
con el sueldo de seis mil

1 trescientos setenta sueres; cuatro mil doscientos cuarenta y cin-  
2 co sueres correspondiente a la décima categoría del Escalafón,  
3 aplicable a la partida número uno-tres cero siete-cero tres uno  
4 cero-cero cero-uno uno cero-uno cuatro cinco cero y dos mil cien-  
5 to veinte y cinco sueres correspondientes al cincuenta por cien-  
6 to de bonificación funcional, con partida número uno-tres cero  
7 siete-cero tres uno cero- cero cero- uno tres cinco- del Presu-  
8 puesto del Estado en vigencia.- El funcionario portador de la  
9 cédula única número 01-0012234 y Tributaria número 25276, entró  
10 de inmediato al desempeño de sus funciones previa presentación  
11 del nombramiento registrado en la Contraloría con el número 0007,  
12 posesionándose ante el Señor Subdirector General de Educación  
13 que firma para constancia en junta de la persona nombrada y la  
14 Secretaria que certifica.- f) Dr. Juan Cordero Niguez, Subdi-  
15 rector de Educación. f) Lcdo. Hugo Cobos Garchi, Director de E-  
16 ducación del Azuay.- f) Nora de Calderón, Secretaria de la Sub-  
17 dirección ".- Cuenca, a catorce de Junio de mil novecientos se-  
18 tenta y dos.- f) Nora de Calderón, Secretaria de la subdirección  
19 General de Educación".- Certifico; que es fiel copia de la  
20 copia del acta de posesión que reposa en el archivo a mi cargo.  
21 Cuenca, a seis de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.  
22 Jaime Alvear M.- Jaime Alvear Merchán, Supervisor de Estadísti-  
23 ca Escolar del Azuay (Hay un sello) . El Señor donante se ve  
24 por legalmente notificado con la aceptación de esta escritura.-  
25 La autorización del IERAC es del siguiente tenor: • Instituto  
26 Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.- Oficio número  
27 908 R3-D. C. Cuenca, Diciembre diez y ocho de mil novecientos



Handwritten signature and scribbles on the left margin.

1 Notario. Se concede autorización al doctor Carlos Farrán Prieto,

2 propietario de un predio rústico ubicado en el sector " Vivin "

3 Parroquia Píday de este Cantón, para que enajene un lote de

4 terreno de la superficie de siete mil setecientos catorce me-

5 tros cuadrados, en favor de la Dirección Provincial del Azuay,

6 a fin de que sea destinado a la construcción de un local esco-

7 lar. Déjense a salvo los derechos que pudieren tener trabajado-

8 ras precaristas, de conformidad con la Ley. En el contrato es-

9 criturario de transferencia de dominio deberá constar la super-

10 ficie y los linderos del terreno a donarse. Del señor notario

11 Muy atentamente. Dios, Patria y Libertad. A. Corral Borrero

12 Jefe del Distrito del INRAC. de Cuenca. El primero de los docu-

13 mentos transcritos se devolvió y el último se agrega. - Leído es-

14 te instrumento, íntegramente, a los contratantes, por mí el no-

15 tario, se ratificaron en su contenido y firmaron conmigo, en

16 unidad de acto: Doy fé: - (firmado) Carlos Farrán P. - Hugo Cobos

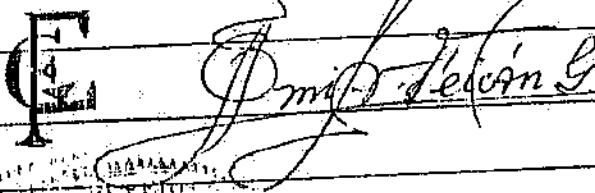
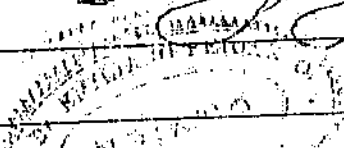
17 C. - El Notario Emil. V. Peicán G.

18  
19  
20 se otorgó ante mí, en 16 de

21 ello confiero esta segunda copia, signada, sellada y firmada en

22 la Ciudad de Cuenca a diez y siete de Abril de mil novecientos

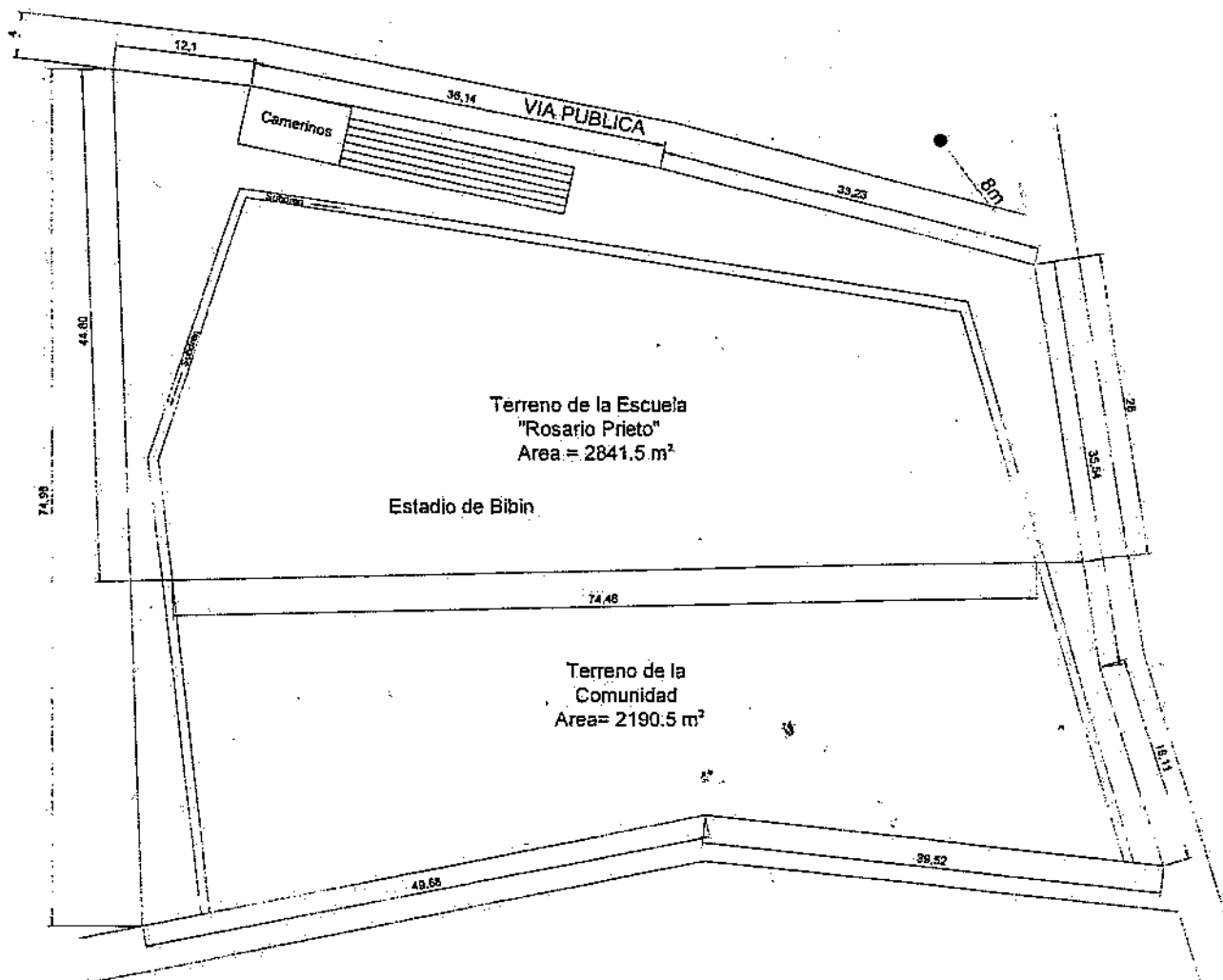
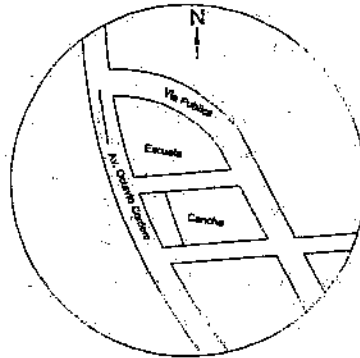
23 setenta y cinco.

24 El Notario  

25  
26  
27

# Levantamiento del Estadio de Bibin

## Ubicación



Area: 5032.0413 m<sup>2</sup>

